



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 18

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA.

Juicio Hipotecario, Expediente No. 792/2010, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL DE VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de mandataria y apoderada legal de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, fiduciario en fideicomiso F/262757, en contra de ARTURO EUGENIO POIZOT TRUJILLO, se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Predio Urbano, clave catastral 360009927017, lote 17, manzana XXIV, localización: Avenida Ingeniero Arnulfo Arellano Tapia, número 154, del Fraccionamiento Real de Minas, Etapa II, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de 130.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 6.5000 metros con Avenida Ingeniero Arnulfo Arellano Tapia; al Sur en 6.5000 metros con lote 6; al Este en 20.0000 metros con lote 18; y al Oeste en 20.0000 metros con lote 16.

Inscrito Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo número 300539, volumen 9190, sección Registro Inmobiliario, libro uno, fecha 10 de marzo del 2004.

Convóquese a postores, haciéndoseles saber que a las personas que les interese intervenir como postores en la diligencia de remate, que para realizar el depósito que exige la fracción IV, artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense en la Institución de crédito destinada para tal efecto, por una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien materia a rematarse, deberán previamente comparecer en días y horas hábiles ante este Juzgado, hasta un día hábil previo a la fecha de remate a obtener la ficha de depósito con la que deberán hacer la consignación correspondiente y obtener la constancia de depósito respectiva, sin la cual no serán admitidos, en la inteligencia de que se toma como base para remate la cantidad: \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA.

Juicio Hipotecario, Expediente No. 51/2003, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL DE VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de mandataria y apoderada legal de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, fiduciario en fideicomiso F/262757, en contra de la SRA. MARTHA DEL ROSARIO GARCIA BESNE, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2015, para verificativo en el local de este H. Juzgado, remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado:

Predio Urbano, clave catastral 360029078152, lote 37, de la manzana 1, y casa habitación sobre el construida, marcada con el número 1834, de la Calle José María Mendoza, Fraccionamiento Ampliación Privada Nuevo Sahuaró, Hermosillo, Sonora, con superficie de 99.5800 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 6.2300 metros, con calle José María Mendoza; al Sur en 6.2300 metros, con propiedad particular; al Este, en 16.0000 metros, con lote 36; y al Oeste, en 16.0000 metros, con lote 38.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo número 230372, volumen 1830, sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha 22 de enero de 1998.

Convóquese a postores, en la inteligencia de que se toma como base para remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA-JESUS IBARRA NIEBLAS



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CC. GERALDO CERVANTES GONZALEZ Y NADIA ELIZABETH PANIAGUA ROBLES.

--- En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 917/13, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (por conducto del C. Marco Antonio Tellez Nieves en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas) como mandataria y administradora de THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el fideicomiso identificado bajo número F/00057, en contra de GERALDO CERVANTES GONZALEZ Y NADIA ELIZABETH PANIAGUA ROBLES, el C. Juez Tercero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de veintidos de Abril del Dos mil Quince, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

--- PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

--- SEGUNDO.- La parte actora TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (por conducto del C. Marco Antonio Tellez Nieves en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas) como mandataria y administradora de THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el fideicomiso identificado bajo número F/00057, acreditó plenamente los elementos constitutivos de las acciones Personal y Real Hipotecaria, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia.

--- TERCERO.- Se condena a los CC. GERALDO CERVANTES GONZALEZ Y NADIA ELIZABETH PANIAGUA ROBLES, a pagar a favor de la actora la cantidad de 67,967.08 UDIS (sesenta y siete mil novecientos sesenta y siete punto cero ocho unidades de inversión) que al día doce de abril de dos mil trece equivalía a la cantidad de \$337,043.12 (trescientos treinta y siete mil cuarenta y tres pesos 12/100 moneda nacional) por concepto de saldo de capital inicial dispuesto a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago de acuerdo al valor de la UDI publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

--- CUARTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de 10,808.85 UDIS (diez mil ochocientos ocho punto ochenta y cinco unidades de inversión) por concepto de mensualidades vencidas hasta la total liquidación del adeudo, a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, y que a la fecha doce de abril de dos mil trece equivalía, en pesos, a la cantidad de \$53,606.08 (cincuenta y tres mil seiscientos ocho pesos 08/100 moneda nacional).

--- QUINTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora, la cantidad de 1,100.11 UDIS (mil cien punto once unidades de inversión), por concepto de pena por mora, sobre los pagos mensuales vencidos, del periodo que abarca del día dos de junio de dos mil doce hasta el doce de abril de dos mil trece, a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, y que a la fecha doce de abril de dos mil trece equivalía, en pesos a la cantidad de \$6,456.15 (seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 15/100 moneda nacional), mas los vencidos y que se sigan venciendo, a razón de lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

--- SEXTO.- Habiéndose deducido en la causa una acción de condena, cuyo resultado fue adverso a los intereses de los demandados, se condena a éste a cubrir a favor de la actora los gastos y costas erogados por ésta última con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

--- SEPTIMO.- Para el supuesto de que los demandados incumplan en el pago de las cantidades a que fueron condenados, tan pronto como la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la actora de lo contenido y en el caso de remanente devuélvaseles a los demandados.

--- Notifíquese.- Se ordena que la notificación de la presente sentencia, a la actora en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones, y a los demandados GERALDO CERVANTES GONZALEZ Y NADIA ELIZABETH PANIAGUA ROBLES, con fundamento en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, Notifíquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y periódico imparcial, ambos editados en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, teniéndose que los demandados cuentan con el término de sesenta días hábiles para apelar la presente sentencia.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANA KARINA GUTIERREZ GRIEGO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.
EDICTO:

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 1240/2012, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ISMAEL CORDOVA MORAGA, el C. Juez Tercero de lo Civil mandó notificar por este conducto la sentencia definitiva de dos de Junio del 2015, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

--- PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

--- SEGUNDO.- La parte actora TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (por conducto del C. Marco Antonio Tellez Nieves en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas) como administradora y mandataria de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso identificado bajo número F/262757, acreditó plenamente los elementos constitutivos de las acciones Personal y Real Hipotecaria, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia:



--- TERCERO.- Se condena al C. ISMAEL CORDOVA MORAGA a pagar a favor de la actora la cantidad de 85,503.82 udis (ochenta y cinco mil quinientos tres punto ochenta y dos unidades de inversión) por concepto de suerte principal, a su equivalente en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que la citada cantidad equivale al día uno de abril de dos mil doce a \$406,991.86 (cuatrocientos seis mil novecientos noventa y un pesos 86/100 moneda nacional).

--- CUARTO.- Se condena al C. ISMAEL CORDOVA MORAGA a pagar a favor de la actora la cantidad de 28,532.33 udis (veintiocho mil quinientos treinta y dos punto treinta y tres unidades de inversión), por concepto de saldo de mensualidades vencidas desde el uno de noviembre de dos mil diez y hasta el uno de abril de dos mil doce, más las vencidas y que sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, a su equivalencia en pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el diario Oficial de la Federación, conforme a lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la acción, en el entendido de que la citada cantidad equivale al día uno de abril del dos mil doce a \$135,811.78 (ciento treinta y cinco mil ochocientos once pesos 78/100 moneda nacional).

--- QUINTO.- Se condena al C. ISMAEL CORDOVA MORAGA a pagar a favor de la actora, la cantidad de 251.19 udis (doscientos cincuenta y uno punto diecinueve unidades de inversión) por concepto de intereses moratorios calculados del uno de noviembre de dos mil diez hasta el uno de abril de dos mil doce, más los vencidos y que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, a su equivalencia a pesos al momento de hacerse el pago, de acuerdo al valor de la UDI publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo pactado en la cláusula novena inciso b) del contrato base de la acción, en el entendido de que la citada cantidad equivale en pesos al día uno de abril del dos mil doce a \$1,195.65 (mil ciento noventa y cinco pesos: 65/100 moneda nacional).

--- SEXTO.- Se condena al C. ISMAEL CORDOVA MORAGA, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas erogados por ésta última con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

--- SEPTIMO.- Para el supuesto de que la parte demandada incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenada, tan pronto como la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la actora de lo condenado y en el caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.

--- Notifíquese la presente sentencia a la actora en el domicilio que señaló para oír y recibir notificación y personalmente al demandado C. ISMAEL CORDOVA MORAGA, conforme a los artículos 251 fracción V y 376 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora; notifíquese la presente sentencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Imparcial, teniéndose que cuenta con el término de sesenta días hábiles para apelar de la presente sentencia.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ZULMA EL ENIGALAZ JACOBI

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO.

--- En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 427/13, promovido por TERTIUS, S.A.P.I. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en representación de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO F/262757, en contra de MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO, el C. Juez Primero de lo Civil manda notificar por este conducto la sentencia definitiva de veintisiete de Marzo del Dos mil Quince, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

--- PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente. ---

--- SEGUNDO.- La parte actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA DEL REFERIDO FIDEICOMISO F/262757 representada por TERTIUS, S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO, fue juzgada en rebeldía; en consecuencia.

--- TERCERO.- Se condena a la demandada MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO, a pagar a favor de la actora HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA DEL REFERIDO FIDEICOMISO F/262757 representada por TERTIUS, S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, el equivalente en pesos moneda nacional conforme a la publicación que de su valor en el Diario Oficial de la Federación haga el Banco de México al momento de pago de lo siguiente: la cantidad de 38,706.36 UDIS (treinta y ocho mil setecientos seis punto treinta y seis unidades de inversión), que equivale al veintitrés de abril de dos mil doce, fecha de elaboración del estado de cuenta exhibido con la demanda, a la cantidad de \$184,394.47 M.N. (ciento ochenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 47/100 moneda nacional) por concepto de capital inicial dispuesto, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 7,788.01 UDIS (siete mil setecientos ochenta y ocho punto cero unidades de inversión), que equivale al veintitrés de abril de dos mil doce a la cantidad de \$37,101.55 M.N. (treinta y siete mil ciento un pesos 55/100 moneda nacional) por concepto de mensualidades vencidas desde el uno de enero de dos mil once al veintitrés de abril de dos mil doce, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 794.72 UDIS (setecientos noventa y cuatro punto setenta y dos unidades de inversión), que equivale al veintitrés de abril de dos mil doce, a la cantidad de \$3,785.99 M.N. (tres mil setecientos ochenta y cinco pesos: 99/100 moneda nacional), por concepto de pena por mora calculados del dos de enero de dos mil once al veintitrés de abril de dos mil doce, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción. ---

--- CUARTO.- Por los razonamientos expuestos en el considerativo IX de este fallo, se condena a MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO a pagar a favor de la actora los gastos y costas causados con



motivo de la tramitación del presente juicio, previa legal liquidación en la vía incidental. -----

QUINTO.- Para el supuesto de que la demandada MANUELA LIZBETT MOYA CASTRO, no de cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenada dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause estado, tan pronto como este sea susceptible de ejecución remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente devuélvase a la demandada. -----

SEXTO.- se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga al demandado de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial y Periódico El Imparcial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles a partir de la última publicación para impugnar dicha sentencia, con fundamento en el artículo 251, (fracción V) del Código Procedimientos Civiles para el Estado.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE
PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número 1519/2012 relativo juicio Hipotecario promovido por JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ contra JUANA ELISA MUÑOZ CUEN y ARTURO MUNGUÍA LEÓN ante este Juzgado, C. Juez mandó rematar en PRIMERA ALMONEDA y mejor postor siguiente bien:

--- Predio urbano con clave catastral 3600046250027 consistente en lote 32, manzana 103 del Cuartel X y casa habitación en el construida marcada con el número 335 de la calle Angel García Aburto de la colonia Balderrama de esta ciudad, con superficie de 225.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 metros con lote 24; al Sur en 10.00 metros con calle Angel García Aburto; al Este en 22.50 metros con calle Arizona y al Oeste en 22.50 metros con lote 31; inscrito bajo número 214,763, volumen 667 del libro Uno de la sección Registro Inmobiliario, de fecha 31 de Mayo de 1996, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

--- Al efecto, señaló NUEVE HORAS del TRES de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE para que tenga lugar remate en local del Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$867,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal dos terceras partes dicha suma; y ordenó anunciar subasta y convocar postores este conducto, haciéndoles saber a interesados que para tomar parte en subasta deberán comparecer previamente al Juzgado en horas y días hábiles hasta un día hábil previo a la fecha del remate a obtener boleta de depósito con la que deberán consignar previamente en institución de crédito designada al efecto una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor que sirve de base para el remate, pudiendo comparecer dentro de media hora de iniciada la diligencia exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución de crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Agosto de 2015.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE.

JUZGADO MIXTO, PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA.

EDICTO

ALONSO RUIZ MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA JOLLA" UBICADO MUNICIPIO NACORI CHICO, SONORA, SUPERFICIE 753-31-34.9 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PUNTO 1 RUMBO S01°03'08.75"E DISTANCIA 4627.781 METROS COLINDANDO ALONSO RUIZ MARTINEZ; PUNTO 2 RUMBO S67°42'55.21"W DISTANCIA 848.114 METROS COLINDANDO FRANCISCO A. CORONADO; PUNTO 3 RUMBO N28°04'58.38"W DISTANCIA 1620.824 METROS; PUNTO 4 RUMBO N08°44'35.58"W DISTANCIA 1480.201 METROS; PUNTO 5 RUMBO N10°11'44.20"W DISTANCIA 439.369 METROS; PUNTO 6 RUMBO N09°04'32.31"W DISTANCIA 1637.063 METROS COLINDANDO EJIDO NACORI CHICO Y JORGE LUIS PORTILLO ARVIZU; PUNTO 7 RUMBO



N85°57'51.86"W DISTANCIA 1960.862 METROS; SE LLEGA AL 1 DE PARTIDA COLINDANDO JUANA R DE MUNGUJA, SENALÁNDOSE TESTIMONIAL DIEZ HORAS. 18 SEPTIEMBRE 2015. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 2122015.

LIC. CARLOS HUMBERTO CASTELLAN Pardo
SECRETARIO DE ACUERDOS.

EDICTO

En cumplimiento a sentencia de fecha cinco de Agosto del 2015, dictada por Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Navojoa, Sonora autos expediente 170/2014, relativo Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva promovido por MARIO RAFAEL ENRIQUEZ contra ALBERTO MONTERO FERIA, DORIS SANCHEZ CASTILLO y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se notifica a ALBERTO MONTERO FERIA y DORIS SANCHEZ CASTILLO, haciéndole saber que cuenta con un plazo de sesenta días a partir de la fecha en que tenga lugar la última publicación, para recurrir la sentencia en mención.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Esta juzgadora es competente para conocer y resolver el presente litigio de conformidad con los artículos 407, 109 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en relación con el 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Se declara que el C. MARIO RAFAEL ENRIQUEZ ENRIQUEZ, demostró debidamente los elementos que constituyen la acción de PRESCRIPCIÓN ejercitada; en consecuencia.

TERCERO: Se declara que la parte actora acreditó que ha operado la prescripción del inmueble consistente en lote número 02, de la Manzana 546, de la tierra y libertad de esta Ciudad, con superficie de 287.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.45 (doce punto cuarenta y cinco) metros con Lote uno; AL SUR, en 12.49 (doce punto cuarenta y nueve) metros con avenida Río Usumacinta; AL ESTE, en 23.04 (veintitres punto cuatro) metros, con lote 2 (dos) y al OESTE, en 23.01 (veintitres punto uno) metros, con Lote 3 (tres); el cual aparece a nombre del demandado ALBERTO MONTERO FERIA, bajo inscripción número 23,566, volumen 795, libro 1, sección Registro Inmobiliario, de fecha nueve de agosto de dos mil cinco; quien en virtud de lo expresado, pierde el derecho de propiedad que sobre el inmueble tenía.

CUARTO: Se gira oficio al ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, a fin de que se sirva cancelar la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial a nombre del demandado ALBERTO MONTERO FERIA, bajo inscripción número 23,566, volumen 795, libro 1, sección registro inmobiliario, de fecha nueve de agosto de dos mil cinco.

QUINTO: No se hace especial condenación de gastos y costas.

SEXTO: Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada ALBERTO MONTERO FERIA y DORIS SANCHEZ CASTILLO, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el boletín oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" haciéndosele saber a la parte demandada que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se haga la publicación, para apelar contra la presente sentencia. Hágase las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y estadísticas en el libro correspondiente.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.

JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1521/2013 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAYMUNDO VIZCAINO CORONADO EN CONTRA DE JULIO CÉSAR LUGO MURRIETA, ORDENÓSE SACAR PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE LOTE 5, DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SECCIÓN ALAMEDA, DE COCORIT, SONORA, CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 110 SUR, DE LA CALLE CALIFORNIA NORTE, CON SUPERFICIE DE 150 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 6, AL ESTE 7.50 METROS CON CALLE CALIFORNIA NORTE, AL OESTE EN 7.50 METROS CON LOTE 35. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJÁNDOSE REMATE A CELEBRARSE EN EL LOCAL DEL JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. CD. OBREGÓN, SONORA JULIO 7 DE 2015 DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A486 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL FRANCISCO HURTADO SOTO Y EVÁNGELINA SOTO CORONADO, EXPEDIENTE 115/2014 CONTRA UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA S.A. DE C.V. QUIEN CUENTA TÉRMINO TREINTA DÍAS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA OPONGA DEFENSAS EXCEPCIONES TENGAN VALER SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES AÚN CARÁCTER PERSONAL HARÁN ESTRADOS JUZGADO. ASIMISMO SABER DEMANDADO COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL SAHUARIPA, SONORA, 10 DE AGOSTO DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA
A487 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE RAFAEL BELLOT ROJAS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 407/2012. CONSISTENTE EN MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 130G, CON NÚMERO DE SERIE 74V02275, AÑO DE FABRICACIÓN 1986, EQUIPADA CON CABINA ROPS, SISTEMA DE LUCES, CUCHILLA CON SHIFT DE DOCE PIES DE LARGO Y ESCALIFICADOR FRONTAL, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$748,200.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. GUAYMAS, SONORA, A 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA

PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. BEATRIZ MARÍA SANCHEZ
RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A490 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

POR AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL EXPEDIENTE 987/2011, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BALTAZAR RINCÓN ROSS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE MAPCO MATERIALES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN "CDO", S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y RAMÓN AVENDAÑO OZORIO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 180001311018, LOTE NÚMERO 31, DE LA MANZANA 08, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 07.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 03, AL SUR EN 07.00 MTS. CON CALLE PASEO DE LA HACIENDA, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 30, AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 32. PROPIEDAD INSCRITA BAJO EL NÚMERO 96975, VOLÚMEN 232 SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, A NOMBRE DE RAMÓN AVENDAÑO OZORIO. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$362,660.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) SE CONVOCA POSTORES. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RÚBRICA
A564 17 18 19

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES. EL C. JUEZ 550 DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INBURSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE NOE BUSTAMANTE ZAMORA, EXPEDIENTE 516/2011, RESPECTO AL INMUEBLE, UBICADO EN EL LOTE 8, FRACCIONAMIENTO PRADOS DE BUGAMBILIA, LOCALIZACIÓN FRENTE A LA AVENIDA TRECE NUMERO 131, SUPERFICIE 179.0600 M2, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$972,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN. MEXICO, D.F. A 16 DE JUNIO DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" LIC. ANABELL LEONOR REYES RODRIGUEZ. RÚBRICA
A-419 14 17



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. ROBERTO BRICEÑO MORENO. EN EL EXPEDIENTE 984/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE C. ROBERTO BRICEÑO MORENO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO C. ROBERTO BRICEÑO MORENO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPOGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RÚBRICA

A515 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO. EXPEDIENTE NO. 478/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPOGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA

A521 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: LUIS ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ. EXPEDIENTE NO. 1469/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS C.C. LUIS ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ Y BLANCA LIZÁRRAGA FLORES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPOGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 20 DE MARZO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A519 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1049/2007 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ADRIAN ARMANDO MORALES Y HORTENCIA NEVAREZ MIRAMONTES DE LIRA SE SEÑALARON NUEVE HORAS 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008032008; LOTE 24, MANZANA 21, CALLE LOS DURAZNOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.0000 M2; SIGUIENTES MEDEIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 9.0000 METROS CON LOTE 11; SUR 9.0000 METROS CON CALLE LOS DURAZNOS; ESTE 18.0000 METROS CON LOTE 23; OESTE 18.0000 METROS CON LOTE 25, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 195631 DEL VOLUMEN 340, SECCION PRIMERA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$620.000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A 420 14 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA



INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A ÁNGEL ESTRELLA VALENZUELA. EXPEDIENTE NO. 1241/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. ANGEL ESTRELLA VALENZUELA Y OTRA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A522 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A JOSÉ ALBERTO QUIROZ ZAMUDIO Y MARÍA ZAMUDIO BRETÓN. QUE DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALDO GUADALUPE ROMERO ABOYTES QUIEN ADQUIRIÓ LOS DERECHOS MEDIANTE LA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DERECHOS DE COBRO Y LITIGIOSOS DE LA PERSONA MORAL SCRAP II S.R. DE C.V. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,315, VOLUMEN 321 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2012, RESPECTO DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ELISEO NAVARRO NO. 20, DEL LOTE NO. 13, DE LA MANZANA 30 ZONA 1, COLONIA PRESIDENTE EN NACOZARI DE GARCÍA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10 METROS CON LOTE 13, SUR 10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ESTE 20 METROS CON LOTE 2 Y OESTE 20 METROS CON LOTE 4, LO QUE SE LE NOTIFICA EN ESTE ACTO, SE LE TIENE AL PRIMERO, DEMANDÁNDOLE EN LA VÍA HIPOTECARIA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, TIENE TREINTA DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PREVINIÉNDOLE DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OÍR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ASÍ AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HAGANSE POR ESTRADOS, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRARÁ DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DE JUZGADO (DEMANDA, AUTO RADICACIÓN, DOCUMENTOS

BASE, ASÍ COMO UNA COPIA DE LA CEDULA HIPOTECARIA), Y QUE LA FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLA CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACION PERSONAL. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RÚBRICA
A565 17 18 19

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
EN ATENCION AL AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NUMERO 314/15, SE REQUIERE A JOSE MANUEL RODRIGUEZ MONTOYA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL A HACER VALER LO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDA; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN DICHO TERMINO, SE DECLARA LA PRESUNCION DE SU MUERTE DE CONFORMIDAD CON LOS ORDINALES 504, 505 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CODIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, CANANEA, SONORA, 01 DE JULIO DEL 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A.395 13 17 21 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1354/2008, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR BELTRÁN EN CONTRA DE ALBERTO LÓPEZ MAZÓN, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN QUE SE UBICA EN LA CALLE REAL DE MINAS NUMERO 47 (CUARENTA Y SIETE) DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL ARCO, EN NOGALES, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$939,263.00 PESOS (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A566 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1599/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE JUAN CARLOS DÍAZ GALLARDO Y NIEVES BOJÓRQUEZ LARA, CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HORAS DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE III Y CASA HABITACIÓN, MANZANA 66-G CON SUPERFICIE DE 309.57 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 12.50 METROS CON SOLAR 16; SUR 12.50 METROS CON CALLEJON 21; ESTE 24.75 METROS CON SOLAR 2 Y OESTE 24.75 METROS CON SOLAR 4. INSCRIPCIÓN REGISTRAL 7,704, VOLUMEN 38, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 5. AVALUO TOTAL \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS



00/100 M.N.). PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA A 19 DE MAYO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA
A567 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

BANCO B.C.H. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CIUDAD, QUE EN EL EXPEDIENTE 913/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR CÉSAR FRANCISCO CUESTA CORRALES Y MARIA ISELA FELIX ROJO EN CONTRA DE BANCO B.C.H. Y OTRO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA Y CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS ÍNTEGRAMENTE DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO: LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE NEGOCIO FUE CORRECTA Y PROCEDENTE. TERCERO: ANTE LA DEMOSTRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA Y TODA VEZ QUE A LOS DEMANDADOS SE LE JUZGÓ EN CONTUMACIA, SE DECLARA QUE HAN PRESCRITO LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y DE HIPOTECA, CELEBRADO EL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, POR BANCO B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, COMO ACREDITANTE, CÉSAR FRANCISCO CUESTA CORRALES Y MARIA ISELA FÉLIX ROJO, COMO ACREDITADOS; POR ENDE SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA, CONSTITUIDA SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO IX, A CUYOS TÉRMINOS SE REMITE EN ESTE APARTADO EN OBVIO DE REPETICIONES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE CONCIERNE A LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 81,861, VOLUMEN 120, DE LA SECCIÓN SEGUNDA, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, EFECTUADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. CUARTO: UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FIN QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN PÁRRAFOS ANTERIORES. QUINTO: AL SER LA ACCIÓN EJERCITADA, DE CARÁCTER DECLARATIVA Y NO ADVIRTIÉNDOSE ADEMÁS, QUE ALGUNA DE LAS PARTES SE HUBIERE CONDUCTO CON TEMERIDAD O MALA FE EN EL PROCESO, NO SE HACE CONDENACIÓN ESPECIAL DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE HABRÁ DE REPORTAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE ANTICIPADO EN LA CAUSA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO LOCAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA
A568 17

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ORAL: INTERDICO DE RETENER Y/O RECUPERAR LA POSESION. EXPEDIENTE NO. 19/2013, PROMOVIDO POR PABLO RAMOS AHUMADA EN CONTRA DE VIANI MANZANO OROZCO, RUTH MANZANO OROZCO DE MARTINEZ Y LILIA MANZANO OROZCO DE BURGOS. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA OBRERA ANEXA DE ESTA CIUDAD, AL LADO SUR DE LA CAÑADA "LA BRISA", CON SUPERFICIE DE 305.41 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.23 METROS CON PROPIEDAD RESTO DE LA MISMA FRACCIÓN DE TERRENO VENDIDA AL SEÑOR GABRIEL OROZCO PINEDA; AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 24.73 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SOCRATES GONZALEZ Y 11.50 METROS CON CALLE PEMEX; AL ESTE EN 6.00 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE PEMEX Y AL OESTE EN 6.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SOCRATES GONZALEZ. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 16,383 DEL TOMO 74, SECCION I, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1976. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PATES DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$183,520.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA A 13 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RUBRICA
A-569 17 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 0531/2015 JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, GLORIA ESTELA GARCIA LOPEZ Y FELPE DE JESUS RIVERA NEGUA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO COLECTIVO "EL RODEO" MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA Y PROMOVIENDO EN LA VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE, PARA ACREDITAR HECHOS DESTINADOS A PRODUCIR EFECTOS JURÍDICOS, RELATIVOS A UN INMUEBLE CONSISTENTE EN LA FRACCIÓN CENTRAL SUR DEL LOTE 31; MANZANA 410, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9,356.184 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 84.000 MTS. CON FRACCIÓN CENTRAL DEL MISMO LOTE 31; AL SUR EN 84.000 MTS. CON CALLE 400; AL ESTE EN 111.400 MTS. CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 31; AL OESTE EN 111.400 MTS. CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE 31. SE NOTIFICA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO A CUALQUIER INTERESADO, HACIÉNDOLE SABER QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ



HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. GERMÁN ARTURO VARGAS GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS POZO PARRA Y ALFONSO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ. CD. OBREGÓN, SON. A 10 DE AGOSTO DE 2015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA. RÚBRICA

A491 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ADELA ANDREA PAREDES RUIZ EN CONTRA DE DOLORES CHITICA DE GONZÁLEZ SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, asimismo para que en dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones incluidas las de carácter personal le surtirán efecto por cédulas fijadas en las puertas de este juzgado; en el entendido que las copias de traslado quedarán a disposición de la demandada en este juzgado, expediente 281/2015. GUAYMAS, SONORA; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2015. LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A492 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL LOTE UBICADO EN ANGEL ARREOLA ESQUINA CASI ESQUINA CON PASEO ARENALES COLONIA VALLE DORADO CLAVE CATASTRAL 360029886063, A NOMBRE DE JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.00, 6.50 Y 1.50 MTS. CON CLAVE CATASTRAL 360029886062, 29886061 Y 29886060; SUR 14.00 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 360029886001; ESTE 6.00 METROS CON CALLE ANGEL ARREOLA; OESTE 6.00 METROS CON PROPIEDAD CLAVE CATASTRAL 360051005007. PROMOVIDO POR JORGE VALDEZ RODRÍGUEZ SE HACE SABER A PROMOTORA RESIDENCIAL DE ANZA S.A. DE C.V. COLINDANTES Y CUALQUIER INTERESADO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE VENTILA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, EN EXPEDIENTE 739/2015 PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A DERECHO CONVenga señalándose para desahogo de la prueba testimonial diez horas del día 29 de septiembre del 2015. HERMOSILLO, SONORA 3 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A493 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 652/15, JORGE ROCHIN VALENZUELA PROMOVIO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, LOTE 16 B DE SEBAMPO, ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 93,205.64 MTS.2. (9-32-05.64 HAS.) COLINDA: NORTE CON MARIA LORETO GASTELUM, SUR CON REMEDIOS SIALIQUI LAUREAN, ESTE CON CARRETERA ESTATAL SEBAMPO, OESTE CON TRINIDAD VAZQUEZ Y CON PETRA VAZQUEZ, LOTE 31 B DE SEBAMPO, ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 39,611.64 MTS.2 (3-96-11.64 HAS.) COLINDA: NORTE CON ROLANDO RODRÍGUEZ, SUR CON CARRETERA ESTATAL SEBAMPO, ESTE CON BALVANERO YOCUPICIO SOMBRÁ, OESTE CON HÉCTOR ANTONIO LEYVA SIALIQUI. TESTIMONIAL. CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA

A494 15 16 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EJIDO TORIBIO VELÁZQUEZ, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO RODRIGO PORTELA GONZÁLEZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 643/2013, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES, POR HABER POSEÍDO FORMA Y TÉRMINOS LEGALES PREDIO URBANO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 21. FUNDO LEGAL DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 760 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE EXPRESAN EN LA DEMANDA. EN ATENCIÓN A LOS AUTOS DE 11 DE FEBRERO DE 2014 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ESE EIDO, CONCEDIENDO TÉRMINO TREINTA DÍAS PARA ALLANARSE O CONTESTAR DEMANDA CONTADOS ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SE HACE SABER A DEMANDADO QUE COPIAS TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DEL JUZGADO. SE REQUIERE SEÑALE DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AÚN PERSONALES SE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE ESTRADOS DEL JUZGADO CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 24 DE ABRIL DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPÚLVEDA. RÚBRICA

A495 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 554/2015, JOSE JESUS BLAINE MONTANO, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SIGUIENTE BIEN TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SUPERFICIE 181.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.65 METROS LOTE 2, PROPIEDAD MANUEL ARGAEZ MIRANDA; SUR 18.65 METROS FRACCIÓN SUR MISMO LOTE,



PROPIEDAD JESUS LIBRADO BLAINE, ESTE 9.70 METROS AVENIDA FERROCARRIL; Y OESTE 9.70 METROS FRACCION OESTE MISMO LOTE, PROPIEDAD MARIA LETICIA BAEZ PERALTA, INMUEBLE LOZALIZADO EN AVENIDA FERROCARRIL ENTRE CALLES INTERNACIONAL Y PRIMERA DE ESTE CIUDAD TESTIMONIAL OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EN FECHAS SIETE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA A-537 16 17 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CRECE PROMOCIONES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. E HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. JUZGADO TERCERO CIVIL, PRIMERA SECRETARIA HERMOSILLO, SONORA A 06 DE MAYO DEL 2015 EDICTO EMPLAZAR A LA C. CRECE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.A. DE C.V. E HIPOTECARIA SU CASITA. RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR LA C. ANGELA MARIA FAVELA JUZAINO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 1715/2014. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADO OTONIEL GOMEZ ESPERON. RUBRICA A-570 17 18 19

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA, EXPEDIENTE NUMERO 1217/14, PROMOVIDO POR JOSE MARIA SANTACRUZ CAZARES, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA MARIA LUISA GASTELUM HIGUERA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LUISA GASTELUM HIGUERA, PARA REQUERIRLE DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES EN LOS ENCISOS A), B) Y C), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDOSELE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A JUICIO ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA, OPNGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SURTIRAN EFECTO POR CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARITZA NAVELI OTHON SEPULVEDA. RUBRICA A-571 17 20

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. ISMAEL URIBE ARELLANO. SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL, (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA) PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA TALAMANTES SALAZAR EN CONTRA DE USTED ISMAEL URIBE ARELLANO, EMPLAZANDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. SE DEJA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 89/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA A-538 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

AVISO

"CENTRO CAMBIARIO DOME", S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ATENTAMENTE. DORA LUZ GOMEZ HERNANDEZ. LIQUIDADOR UNICO. AGUA PRIETA, SON. A 07 DE JULIO DE 2015. RUBRICA A-346 11 14 17

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 41
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9311, VOLUMEN 165 DE FECHA 3 DE JULIO 2015, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE BLANCA FELIX COLSA, QUE OTRGARON AL HEREDERO FRANCISCO ARTURO LEON FELIX, QUIEN NO OBJETO EL TESTAMENTO ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIO SUS DERECHOS Y JOSEFINA ALICIA FELIX COLSA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA AL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO HAGO PUBLICO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 829 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR ADJUDICACION Y PROTOCOLIZACION FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. GUAYMAS, SONORA 3 DE JULIO DEL 2015. SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41. LIC. JOSE FRANCISCO FLORES GASCON. RUBRICA A-431 14 17



TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ANTE EL SUSCRITO, BAJO ESCRITURA NO. 15,555, VOLUMEN CVIII, FECHADA 18 AGOSTO 2012, ESTA TRAMITANDO SUCESSION TESTAMENTARIA POR TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR AMALIA VELARDE ROBLES, DESIGNANDO LEGATARIOS GILBERTO YOCUPICIO VELARDE, JOEL VAZQUEZ YOCUPICIO Y GILBERTO AGUSTIN YOCUPICIO ALVAREZ, INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE ESTA NOTARIA TERMINO QUINCE DIAS HABILIS DESPUES DE ESTA PUBLICACION, Y SE CONTINUARA PROCEEDIENDO REDACTANDO INSTRUMENTO RESPECTIVO. NOTARIO PUBLICO NO. 57. LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA. RUBRICA
A.-539 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 27
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 768 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HAGO SABER, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 537, VOLUMEN 5, DEL PROTOCOLO A MI CARGO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015, SE INICIO EN ESTA NOTARIA LA SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO GUTIERREZ CASTRO, FALLECIO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, EL DIA 28 DE JULIO DE 2011, CITANDO EN ESTA NOTARIA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR LO QUE A SU DERECHO CONVenga A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO CD. OBREGON, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27. LIC. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU. RUBRICA
A.-540 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 27
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 768 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HAGO SABER, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 538, VOLUMEN 5, DEL PROTOCOLO A MI CARGO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015, SE INICIO EN ESTA NOTARIA LA SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODRIGO ARAUJO PAYAN, FALLECIO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, EL DIA 2 DE MAYO DE 2012, CITANDO EN ESTA NOTARIA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR LO QUE A SU DERECHO CONVenga A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO CD. OBREGON, SONORA. TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 27. LIC. VICTOR MANUEL
LANDEROS ARVIZU. RUBRICA
A.-541 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 91
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

RADICOSE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MEZA GUTIERREZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTA NOTARIA. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 91. LIC. JUAN CARBAJAL HERNANDEZ. RUBRICA
A.-542 17 21

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. JULIA ZEPEDA MENDOZA Y/O JULIA ZEPEDA Y/O JULIA ZEPEDA DE PEÑA Y/O JULIA ZEPEDA MENDOZA VIUDA DE PEÑA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1472/2013. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA
A.-413 13 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCINA PACHECO ARVIZU, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1116/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORÉS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-432 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANA OCHOA QUINONEZ Y FELIZARDO



ZAYAS MARTINEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 795/15. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA A.-433 11 SECC. 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RAFAEL HUERTA SANDOVAL Y MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MENDOZA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1012/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA A.-434 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARQUEZ SAENZ, CONVOQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1189/2015. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA A.-435 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO AVENDAÑO FELIX, PROMOVIDO POR JANIER ANTONIO CIFUENTES OSORIO, EXPEDIENTE 869/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA A.-436 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE HERNANDEZ SERVIN Y/O JOSE HERNANDEZ S. Y/O JOSE HERNANDEZ Y/O JOSE HERNANDEZ G. Y MARIA DE LOS ANGELES GUEVARA GARCIA, Y/O MA ANGELA GUEVARA GARCIA Y/O MA ANGELA GUEVARA Y/O M DE LOS ANGELES GUEVARA Y/O MA. DE LOS ANGELES GUEVARA Y/O MARIA DE LOS ANGELES GUEVARA Y MARIA JUSTINA HERNANDEZ GUEVARA, CITese A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 522/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA A.-437 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
PROMOVENTE ESTANISLAO VAZQUEZ SOLIS Y OTROS, COMO AUTORES DE LAS SUCESION EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE J. MARTIN VAZQUEZ VAZQUEZ, EXPEDIENTE 408/2015. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. SECRETARIA DE ACUERDO DEL RAMO CIVIL. RUBRICA. A.-438 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO ALEJANDRO NAVARRO ALVARADO, CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 391/15. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA A.-439 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 592-15. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CRUZ CORTES Y RUBEN AYALA REYES, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE



CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, A VERIFICARSE EL DIA 31 DE AGOSTO 2015, A LAS 9:00 HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RUBRICA A.-440 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME DIAZ SANTANA; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1174/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA A.-543 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSUÉ PACHECO PARRA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 959/15. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA A.-544 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ADELAIDA ROMERO ROBLES Y/O ADELAIDA ROMERO DE BLANCO Y/O ADELAIDA ROMERO ROBLES DE BLANCO Y/O ADELAIDA ROMERO ROBLES DE BLANCO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 910/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA A.-545 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ISABEL RODRIGUEZ ARCILA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1261/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA A.-546 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO CRUZ CASAS Y/O HERIBERTO CRUZ Y ANGELINA RODRIGUEZ VIDALES Y/O ANGELINA RODRIGUEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1152/2015.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA A.-547 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO A DEDUCIRLO DENTRO DEL EXPEDIENTE 502/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CASTELO RIVAS QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR RAFAEL CASTELO, ASI MISMO SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA CIUDAD OBREGON SONORA A 14 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA A.-548 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA MENDEZ CARRAZCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 628/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA A.-549 17 20



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA FAVELA CORRAL, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS DIA 25 DE SEPTIEMBRE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GOMEZ ROMERO. RUBRICA
A.-550 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SANCHEZ ALCANTAR Y/O MANUEL LUCIANO SANCHEZ ALCANTAR. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 590/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ. RUBRICA
A.-551 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO MUÑOZ MENDIVIL Y/O SANTIAGO MUÑOZ M. Y/O SANTIAGO MUÑOZ, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 528/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RUBRICA
A.-552 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA ELSA CORBALA FRANCO Y/O ARMIDA ELSA CORBALA. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 957/2014. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA
A.-553 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ESPRIU MACHADO, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 898/2015. GUAYMAS SONORA. A 07 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA
A.-554 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SANJUANA VALLES CASTAÑEDA Y/O JUANA VALLES CASTAÑEDA EXPEDIENTE 815/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 15 DE JULIO DEL 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PINA. RUBRICA
A.-555 17 20

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SALAZAR CAMACHO, GUSTAVO ENRIQUE SALAZAR CAMACHO Y JUANA MORENO MUNGARRO, CONVOQUESE A QUIENES JUJGUENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CELEBRACION ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 421/15. SECRETARIA CIVIL. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RUBRICA
A.-556 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 552/2015, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GUADALUPE LUGO GALLARDO, CONVOQUESE QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015 A LAS 10:00 HORAS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.- 557 17 20



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GLORIA
MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ EXPEDIENTE 97/15, CITESE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. SECRETARIA
PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON
RODRIGUEZ. RUBRICA
A.-559 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA
A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DE DOS
MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 619/2015 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS
ANDRES VALDEZ GIUSTI. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA
A.-560 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ESTHER ANAYA, CONVOQUENSE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
642/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A.-561 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PABLO ORTEGA COTA Y/O PABLO ORTEGA;
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR EN NAVOJOA, ESTADO DE SONORA EXPEDIENTE
NUMERO 444/15. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA
A.-562 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA SAUCEDO
CONTRERAS Y/O FRANCISCA SAUCEDO SUACEDO Y/O
FRANCISCA SAUCEDO DE SAUCEDO Y MANUEL SAUCEDO
BRAN Y/O MANUEL SAUCEDO BRAM EXPEDIENTE 321/2015
CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
LLEVARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA DEL DIA
CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. SAN LUIS
RIO COLORADO SONORA A 07 DE AGOSTO DE 2015. C.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.
RUBRICA
A.-563 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ PALAFOX GONZÁLEZ Y/O JOSÉ GONZÁLEZ
PALAFOX Y SUSANA LÓPEZ DE PALAFOX Y/O SUSANA LÓPEZ
CRUZ PROMOVIDO POR MARÍA SANTOS PALAFOX LÓPEZ;
CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. NO.
651/2014, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A
15 DE JULIO DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA
A614 17 20



AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Raymundo Vizcaíno Coronado	7
Raúl Francisco Hurtado Soto y otra
Empresas Matco, S.A. de C.V.
Baltazar Rincon Ross

JUICIOS HIPOTECARIOS

Tertius (6) 3-4-5-P,8
Jesús Ignacio Contreras 5-P
Banco Inbursa 7
Hipotecaria Nacional (3) 8,9
Aldo Guadalupe Romero 9

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

José Manuel Rodríguez Montoya 9
Julio Cesar Beltran
Scrap II
Cesar Francisco Cuesta Corrales 10

JUICIOS ORAL DE ALIMENTOS

Pablo Ramos Ahumada 10
---------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Alonso Ruiz Martínez 6-P
Mario Rafael Enriquez 6-P
María de los Ángeles Higuera Sánchez y otras 10
Adela Andrea Paredes Ruiz 11
Jorge Valdez Rodríguez
Jorge Rochín Valenzuela
Rodrigo Portela González
José Jesús Blaine Montaña
Angela María Favela Juzaino 12
José María Santacruz Cazares

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Martha Alicia Talamantes 12
--------------------------	----------



AVISOS NOTARIALES

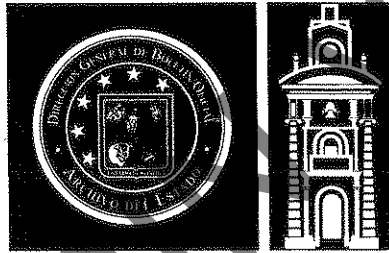
Centro Cambiario Dome S.A de C.V. 12
Blanca Felix Acosta
Amalia Velarde Robles 13
Gilberto Gutiérrez Castro
Rodrigo Araujo Payán
María Elena Meza Gutiérrez

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Julia Zepeda Mendoza 13
Lucina Pacheco Arvizu
Feliciano Ochoa Quiñonez
Rafael Huerta Sandoval
Francisco Márquez Sáenz 14
Margarito Avendaño Félix
José Hernández Servin
Martín Vázquez
Jacinto Alejandro Navarro
Juana Cruz Cortes
Jaime Diaz Santana 15
Josué Pacheco Parra
Adelaida Romero Robles y/o
Isabel Rodríguez Arcila
Heriberto Cruz Casas y/o
Rafael Castelo Rivas
Cecilia Méndez Carrazo
María Favela Corral 16
Manuel Sánchez Alcantar
Santiago Muñoz Mendivil y/o
Armida Elsa Corbala Franco y/o
Francisco Javier Espriu Machado
Sanjuana Velles Catañeda
Francisco Salazar Camacho
Francisco Guadalupe Lugo Gallardo
Bertha Villa Ochoa
Gloria María González Rodríguez 17
Carlos Andrés Valdez Giusti
Esther Anaya
Pablo Ortega Cota y/o
Francisca Saucedo Contreras y/o
José Palafox González y/o



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx